

Formato de pliego de absolución de consultas y observaciones

Nomenclatura del procedimiento de selección

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OXI-EP N° 001-2024

Objetivo de la contratación

**CONTRATACIÓN EMPRESA PRIVADA DEL PROYECTO (IOARR)**  
 "ADQUISICIÓN DE VIDEOENDOSCOPIO, MAQUINA DE ANESTESIA, EQUIPO DE LITOTRIPICIA EXTRACORPÓREA Y TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LUIS ARIAS SCHEREIBER - HOSPITAL MILITAR CENTRAL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"

N° de Orden	Consulta y observaciones					Absolución de las consultas y observaciones			
	Acápites de las Bases				Participante	Consulta y/u Observación	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
	Tipo de Formulación	Sección	Numeral y Literal	Pág.					
1		Artículo 22 Reglamento de la Ley N° 29230		28	SHERIDAN ENTERPRISE S SAC	Se observa que se está solicitando al Comité Especial la consideración de incluir el monto ascendente a S/ 115,000.00 (ciento quince mil con 00/100 soles) para gastos de Administración Central y Monitoreo del Proyecto (IOARR) "ADQUISICIÓN DE VIDEOENDOSCOPIO, MAQUINA DE ANESTESIA, EQUIPO DE LITOTRIPICIA EXTRACORPÓREA Y TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LUIS ARIAS SCHEREIBER - HOSPITAL MILITAR CENTRAL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", registrada con CUI N° 2606509. Vale resaltar y precisar que en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 29230, establece. - Acreditación de recursos por parte de los Gobierno Regionales, Gobiernos Locales y Universidades para actividades de operación y/o mantenimiento a cargo de los GR, GL y U. precisando que no menciona a GN		El Comité Especial NO ACOGE la observación. El requerimiento de incluir el/un monto para Gastos de Administración Central y Monitoreo para la Ejecución del Proyecto (IOARR). Definimos.- En este caso por ser un Proyecto Tipo IOARR, en su estructura de costo no es procedente considerar el requerimiento y sea parte de la misma.	NO CORRESPONDE
2		SUB CAPITULO III Reglamento de la Ley N° 29230		49	SHERIDAN ENTERPRISE S SAC	Se solicita adjuntar el Convenio de Inversión que será suscrito entre el Ejército del Perú y la Empresa Privada Financista (o Consorcio).		El Área Usuaría ACOGE PARCIALMENTE la observación, con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se procederá a realizar la publicación.,	Habiendo sido acogida parcialmente la observación para la integración de Bases se indicará lo siguiente:  Con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se procederá a la publicación del Convenio de Inversión

									<p>que será suscrito entre el Ejército del Perú y la Empresa Privada encargada del Financiamiento y Ejecución (o Consorcio).</p>
3		<p>Anexo N° 3-A TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>6. Sobre la Experiencia Técnica del Ejecutor del Proyecto</p> <p><u>Sobre la experiencia en ejecución EL PROYECTO</u></p> <p>a) Ejecutor de EL PROYECTO</p>	36	SHERIDAN ENTERPRISE S SAC	<p>De acuerdo a las bases del proceso de selección, sobre los requisitos del ejecutor, se solicita ampliar la experiencia en adquisición de equipamientos médicos similares en ejecutados de cinco (05) años a diez (10) año, de acuerdo a los principios de Competencia y Libertad de Concurrencia, para lo cual propone lo siguiente:</p> <p>(...) además el ejecutor de EL PROYECTO deberá mostrar su experiencia en adquisición de equipamientos médicos similares ejecutados en los últimos diez (10) años.</p>			<p>El Área Usuaría ACOGE PARCIALMENTE la observación, con la finalidad de Incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se modificará el párrafo donde se menciona que "además el ejecutor de EL PROYECTO deberá mostrar su experiencia en adquisición de equipamientos médicos similares ejecutados en los últimos cinco (05) años".</p> <p>Sin embargo, si su representada obtuviere la buena pro, deberá presentar una declaración jurada, certificación y/o contratos, sustentando el tiempo solicitado (10 años) en experiencia de adquisición de equipamientos médicos similares en la etapa de perfeccionamiento de contrato.</p>	<p>Habiendo sido acogida parcialmente la observación para la integración de bases se indicará lo siguiente:</p> <p>Con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se modificará el párrafo donde se menciona que "además el ejecutor de EL PROYECTO deberá mostrar su experiencia en adquisición de equipamientos médicos similares ejecutados en los últimos cinco (05) años".</p> <p>Sin embargo, si su representada obtuviere la buena pro, deberá presentar una declaración jurada, certificación y/o contratos sustentando el tiempo solicitado (10 años) en experiencia de adquisición de equipamientos médicos similares en la etapa de perfeccionamiento de contrato.</p>

4

Anexo N° 3-A  
TÉRMINOS DE  
REFERENCIA

6. Sobre la  
Experiencia  
Técnica del  
Ejecutor del  
Proyecto

Sobre la  
experiencia en  
ejecución EL  
PROYECTO

b) Personal  
profesional  
propuesto para  
el proyecto

37

SHERIDAN  
ENTERPRISE  
S SAC

De acuerdo a las bases del proceso de selección, se solicita modificar el número de participaciones de los especialistas en Equipamiento Médico de Alta Complejidad en Hospital Categoría "III" y Especialista en electricidad automotriz y mecánica de 5 a 4 participantes, para lo cual se propone lo siguiente:

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisitos Mínimos/Experiencia
Ingeniero Biomédico	01	Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en Hospitales Categoría "III"	<b>Colegiado y habilitado:</b> - Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura. - Título profesional y colegiatura. - Sustentar como <b>mínimo cuatro (04) participaciones</b> como Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en hospitales categoría III, en adquisiciones dentro del plazo antes señalado.
Ingeniero Electro-mecánico	01	Especialista en electricidad automotriz y mecánica	<b>Colegiado y habilitado:</b> - Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura. - Título profesional y colegiatura. - Sustentar como <b>mínimo cuatro (04) participaciones</b> como Especialista en Equipamiento Médico en adquisiciones dentro del plazo antes señalado.

El Comité Especial ACOGE PARCIALMENTE la observación, con la finalidad de Incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se modificará el párrafo donde se menciona que **"Sustentar como mínimo 5 participaciones como Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en hospitales categoría III, en adquisiciones dentro del plazo antes señalado."**

Sin embargo, si su representada obtuviere la buena pro, deberá presentar una declaración jurada, certificaciones y/o contratos, sustentando el tiempo solicitado (04 participaciones) como especialista en equipamiento médico de alta complejidad en hospitales categoría III en adquisiciones.

El área usuaria, con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, se ACOGE PARCIALMENTE al participante (encargado del financiamiento y ejecución) que:

- Ingeniero Biomédico
  - Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en Hospitales Categoría "III".
  - Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura.
  - Título profesional y colegiatura.
  - **Sustenta como mínimo 4 participaciones** como Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en hospitales categoría III, en

Habiendo sido acogida parcialmente la observación para la integración de bases se indicara lo siguiente:

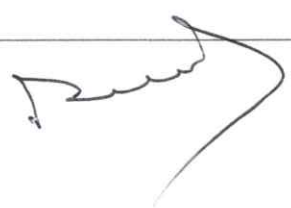
Con la finalidad de incentivar los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato y pluralidad de postores, en tal sentido se modificará el párrafo donde se menciona que **"además el ejecutor de EL PROYECTO deberá mostrar su experiencia en adquisición de equipamientos médicos similares ejecutados en los últimos cinco (05) años"**.

Sin embargo, si su representada obtuviere la buena pro, deberá presentar una declaración jurada, certificaciones y/o contratos, sustentando el tiempo solicitado (04 participaciones) como especialista en equipamiento médico de alta complejidad en hospitales categoría III en adquisiciones, en la etapa de perfeccionamiento de contrato

Habiendo sido acogida parcialmente la observación, para la



						<p>adquisiciones dentro del plazo antes mencionado.</p> <p>2. Ingeniero Electromecánico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en electricidad automotriz y mecánica.</li> <li>- Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura.</li> <li>- Título profesional y colegiatura.</li> </ul> <p><b>Sustenta como mínimo 4 participaciones</b> como Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en hospitales categoría III, en adquisiciones dentro del plazo antes mencionado</p>	<p>integración de bases se indicara lo siguiente:</p> <p>1. Ingeniero Biomédico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en Hospitales Categoría "III".</li> <li>- Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura.</li> <li>- Título profesional y colegiatura.</li> </ul> <p><b>Sustenta como mínimo 4 participaciones</b> como Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en hospitales categoría III, en adquisiciones dentro del plazo antes mencionado.</p> <p>2. Ingeniero Electromecánico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en electricidad automotriz y mecánica.</li> <li>- Experiencia profesional no menor de 7 años, contabilizados desde la fecha de su colegiatura.</li> <li>- Título profesional y colegiatura.</li> </ul> <p><b>Sustenta como mínimo 4 participaciones</b> como Especialista en Equipamiento Médico de alta complejidad en hospitales categoría III, en adquisiciones</p>
--	--	--	--	--	--	--	---


							dentro del plazo antes mencionado
5				SHERIDAN ENTERPRISE S SAC	En caso de importación de equipamiento médico, se solicita que se incorpore a las Bases del Proceso de Selección que los trámites ante las Entidades Públicas correspondientes para los casos de homologación y desaduanaje, y todos aquellos que sean necesarios para su importación, estos sean responsabilidad del Ejército del Perú.	<p>El área Usuaria, NO ACOGE la observación, solicitando que se incorpore en las bases del proceso de selección los trámites ante la entidad pública correspondientes para los casos de homologación y desaduanaje y todos aquellos que sean necesarios para su importación y que estos sean responsabilidad del Ejército del Perú.</p> <p>Se indica y aclara al participante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene como máximo fiscalizador en Salud y en adquisición de equipamiento médico en baja, mediana y alta complejidad al Ministerio de Salud – MINSA.</li> <li>- Las Especificaciones Técnicas (EE.TT.) ó Fichas Técnicas Estandarizadas para MINSA, se expresa que se está dando amplio cumplimiento tanto en nomenclaturas (sin homologación alguna) en nombre y en las especificaciones técnicas de los 35 equipos médicos a ser adquiridos a través de EL PROYECTO (IOARR).</li> <li>- Así mismo con lo expuesto, se indica que como entidad pública NO INCORPORARÁ a las bases de proceso de selección ningún trámite a seguir para los casos de homologación y desaduanaje y todos aquellos sean necesarios para su importación de corresponder.</li> <li>- En el costo de cada activo estratégico (equipo médicos) a ser adquirido, está considerado a todo costo puesto in situ.</li> </ul>	NO CORRESPONDE



